

Río Gallegos; 21 de febrero de 2003

VISTO:

El Expediente N° 03845-UNPA-2.002, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita aprobar el gasto de la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2.800,00);

Que dicho gasto corresponde a la rendición realizada por la Unidad Académica Río Turbio del fondo asignado para solventar gastos del V Encuentro Regional de Teatro;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

LA VICE-RECTORA
A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR el gasto de la suma PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$2.800,00), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar de Economía y Finanzas a AFECTAR, dicho gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. –Recursos Propios.- Finalidad: 3- Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 84,50
2.3.1. Papel de escritorio y cartón.....	\$ 17,40
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 47,50
TOTAL INCISO 2.....	\$ 149,40

3.2.2. Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	\$ 320,00
3.5.1. Transporte.....	\$ 62,00
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	\$ 132,00
3.9.1. Servicios de ceremonial.....	\$2.015,00
3.9.3. Servicios de vigilancia.....	\$ 121,60
TOTAL INCISO 3.....	\$2.650,60

Del Presupuesto 2.003 – Prórroga 2.003.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Director de Economía y Finanzas

AdeS Eugenia MARQUEZ
VICE-RECTORA

RESOLUCION N° 062 -2003.-

p.r